



Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 16 de mayo de 1979.

Expediente N° 5.093/79.

RES. N° 065/79

VISTO:

La Resolución N° 047/79 de este Departamento de Ciencias Exactas mediante la cual se designa al Lic. Roque Riggio en el cargo de Secretario de Ley;

Que el Lic. Riggio se venía desempeñando en el cargo docente de Profesor Asociado - Dedicación Exclusiva en el Area Química de esta Unidad académica;

Que a fs. 2 de estas actuaciones, la Dirección de Personal de la Universidad Nacional de Salta informa que corresponde acordar licencia sin goce de haberes en el cargo de Profesor Asociado - Dedicación Exclusiva al Lic. Riggio;

POR ELLO,

Y en uso de las atribuciones que le confieren la Resolución N° / 141-79 del Rectorado de la Universidad Nacional de Salta, ad-referendum del P.E.N.

EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º: Acordar al Lic. ROQUE RIGGIO licencia sin goce de haberes a partir del 26 de abril de 1979 y mientras duren sus funciones / de Secretario de Ley del Departamento de Ciencias Exactas, en el cargo de PROFESOR ASOCIADO - DEDICACION EXCLUSIVA en el Area Química de esta Unidad Académica.

ARTICULO 2º: Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos. Cumplido, ARCHIVESE.

DPTO. CS. EXACTAS
DV

Nicolas Vistas
JEFE DE AREA OPERATIVA
Departamento de Ciencias Exactas



Est. PROSECCO RODRIGUEZ
CORRESPONDE
Departamento de Ciencias Exactas

Registrado en ficha.